



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00401-00

Bogotá D.C., 11 FEB. 2022

**RADICACIÓN:** 2017 - 00401  
**PROCESO:** PERTENENCIA

**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en Providencia de 01 de FEBRERO de 2022, a través de la cual **DEVOLVIO** la sentencia impugnada de fecha 30 de noviembre de 2021 emitida por este Despacho para integrar las audiencias que se echaron de menos y resolver mediante auto las nulidades formuladas en audiencia de alegatos de conclusión.

Conforme lo anterior, sería del caso resolver la nulidad formulada por el señor **JOSE ALFREDO GARCIA MERCHAN** mediante providencia aparte a la sentencia, sino fuera porque en el transcurso de la devolución del expediente quien formuló la nulidad desistió de la misma, en ese sentido no encuentra el juzgado motivación para pronunciarse de alguna manera, más que por atender el desistimiento de manera positiva.

Conforme lo anterior, la sentencia de primera instancia se encuentra saneada y por lo tanto se remite al superior nuevamente para lo de su cargo.

Finalmente, por Secretaria procédase a organizar el expediente de manera correcta adjuntando para el efecto las audiencias que se encuentran en los archivos digitales del juzgado, llamando la atención al personal de Secretaria para que en lo sucesivo se eviten tales despropósitos como el envío de expediente al superior sin la respectiva revisión y sin los documentos adjuntos y que hacen parte integra de los procesos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO EELCTRONICO
N° 007 De Hoy 11 4 FEB. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO